

Tacna, 29 OCT. 2020

**OFICIO MULTIPLE N° 068 - 2020-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA**

SEÑOR(A)(ITA):

DIRECTOR(A) DE LA IE DE EDUCACION BASICA REGULAR, TECNICO PRODUCTIVA EBE Y EBA.

Presente.-

ASUNTO : IMPLEMENTACION DE ACCIONES POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2020-

REFERENCIA : D.S. N° 171-2020-PCM.  
R.D.R. N 001333-2019 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 041-2019-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que mi despacho, en atención a los documentos de la referencia, ha dispuesto se ejecute medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de preparación, respuesta y rehabilitación en caso amerite, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2020- 2021 a través de acciones específicas como son:

**PREPARACION**

- ❖ Elaborar y aprobar su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que de acuerdo a las características fenomenológicas de su territorio tendrá en cuenta el fenómeno por bajas temperaturas con precipitación de sólidos y líquidos, y presencia de lluvias torrenciales y huaicos.
- ❖ Elaborar las actividades de Contingencia frente bajas temperaturas con precipitación de sólidos y líquidos, y lluvias torrenciales, huaicos a nivel de II.EE.
- ❖ Capacitar a directivos y docentes para la respuesta frente a las bajas temperaturas con precipitación de sólidos y líquidos y presencia de lluvias torrenciales y huaicos por activación de quebradas.
- ❖ Flexibilizar los horarios de la estrategia de "Aprendo en Casa" de acuerdo al contexto, así como recomendar el uso de vestimenta apropiada para protegerse de los efectos de las bajas temperaturas con precipitación de sólidos y líquidos y lluvias torrenciales.
- ❖ Gestionar recursos para la infraestructura ante el estado y aliados estratégicos.
- ❖ Establecer un sistema de alerta temprana, de vigilancia y monitoreo frente al fenómeno por bajas temperaturas con precipitación de sólidos y líquidos, lluvias torrenciales y activación de quebradas.
- ❖ Desarrollar acciones de difusión para mantener informada a la comunidad educativa en relación a las bajas temperaturas con precipitación de sólidos y líquidos, lluvias torrenciales y presencia de detritos.

## RESPUESTA

- ❖ Identificar los daños y analizar las necesidades para asegurar una oportuna intervención a la población afectada por bajas temperaturas con precipitación de sólidos y líquidos, por lluvias torrenciales o detritos, debiendo usar los instrumentos de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).
- ❖ Apoyar la salvaguarda de vidas, protección de los bienes y mantenimiento de la seguridad.
- ❖ Coordinar el apoyo en salud, abastecimiento de suministro, equipo y personal especializado para la atención a la emergencia.
- ❖ Coordinar la asistencia humanitaria que requiera la comunidad educativa en especial a lo relativo al abrigo, alimentos y condiciones para enfrentar el fenómeno adverso si hubiera las clases presenciales.

## REHABILITACION

- ❖ Coordinar las acciones necesarias para el acondicionamiento de la infraestructura de las instituciones educativas y sedes educativas a fin de que puedan tener condiciones para brindar el servicio educativo en condiciones adecuadas.
- ❖ Coordinar acciones necesarias con las entidades: sector salud, alimentación, vivienda y servicios básicos, a fin de combatir las IRAS, EDAS y otro tipo de afectaciones propias del fenómeno adverso.
- ❖ Asegurar medios de vida para el restablecimiento del servicio educativo según el contexto presencial y no presencial.

## RESPONSABILIDAD

- ❖ Implementar a través de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, las acciones correspondientes para enfrentar a las bajas temperaturas con precipitación de sólidos y líquidos, lluvias intensas y huaicos en su institución educativa, en coordinación con el EMED de la UGEL.
- ❖ Desarrollar el Currículo Nacional vigente priorizando aprendizajes que aporten en situaciones de emergencias ante las bajas temperaturas, lluvias intensas y huaicos; asimismo generar acciones de soporte socio-emocional que incluyan actividades lúdicas.
- ❖ Dar cumplimiento a las normas específicas en relación a la estrategia de aprendizaje "Aprendo en Casa", emitido por las instancias inmediatas superiores con el objetivo de garantizar la continuidad y/o restablecimiento del servicio educativo.
- ❖ Promover uso de ropa de abrigo para niñas, niños, adolescentes y maestros ubicados en zonas de heladas y cualquier otro elemento que contrarreste los efectos de estos fenómenos naturales, coordinando con sector salud para atenciones prioritarias.
- ❖ Garantizar la implementación de acciones y medidas preventivas para contrarrestar los efectos de la radiación solar.
- ❖ Informar de las acciones implementadas a la Unidad de Gestión Educativa Local.
- ❖ En el caso del mantenimiento preventivo de locales escolares, debe priorizar las partidas de seguridad que comprende adquisición de extintores, señaléticas y

sistema de alarma, a fin de proteger la vida y la salud de los estudiantes.

- ❖ Suspendir las labores educativas en las II.EE. en el caso de que el fenómeno afecte la seguridad y salud de los estudiantes, comunicando en forma inmediata a la UGEL si es que las labores educativas fueran presenciales y no presenciales.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para reiterar a ud. mis consideraciones.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-TACNA  
DIRECTOR